



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
en 1ª Convocatoria el día Veintisiete de Marzo
de Dos Mil Catorce.*

En Muniesa , a 27 de Marzo de dos mil catorce , siendo las 21 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde , D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Ismael Valiente Gascon
D. Julian Paralluelo Lou

AUSENTES : D. Julian Paralluelo Lou .

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz

ORDEN DEL DIA

B) FASE RESOLUTORIA

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 - 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
 - 3- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2013
 - 4.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 .
 - 5.- ADJUDICACION OBRA EDIFICIO MULTIUSOS- 3ª FASE.
 - 6.- CONTRATO RELEVO DEL ALGUACIL .
 - 7.- SOLICITUD SUBVENCION FEADER 2014 .
-

B) FASE CONTROL

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
 2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.
-

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Sra Cristina Tomás comenta que se modifique el comentario del Acta anterior en el sentido que el informe sobre accesibilidad para discapacitados se hizo hace 9 años, por técnico de la DGA a solicitud de la Trabajadora Social y de ella misma , rectificación que se llevará a cabo .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 29 de Enero de 2014 .

2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde INFORMA al Pleno los siguientes ASUNTOS :

■ **DESPEDIDA SR. Jose A. Heras** , coordinador Centro Salud de Muniesa.

Se da lectura a la comunicación del Sr. Coordinador Médico del Centro de Salud de Muniesa , D. Jose Antonio Heras Manchado, en la cual se despide del Ayuntamiento y de los vecinos de Muniesa , y habiendo llegado el momento de su jubilación agradece la colaboración con el Centro de Salud.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda el comunicar su felicitación y agradecimiento por los servicios prestados al Sr. Jose Antonio Heras Manchado , deseándole éxito, salud y las mejores deseos en su nuevo estado de vida .

■ **SOLICITUD DE BONIFICACION DEL IVTM .-**

El Sr. Secretario informa acerca de la solicitud del interesado y los requisitos que deben reunir la exención solicitada :

- 1.- Aprobación de la ordenanza e inclusión de la exención .
- 2.- La exención no es automática por el cumplimiento de 25 años de antigüedad ; debe reunir además los siguientes requisitos :

- a) Tener un carácter de coche antiguo y que no esté activo , sino dado de baja para transporte o actividades económicas. Solamente se pueden usar estos vehículos para exposición , certámenes o carreras de este tipo de vehículos..
- b) Tener mas de 25 años de antigüedad .

El Pleno acuerda aplicar la exención siempre que se reúnan todos los requisitos mencionados , no simplemente el tener más de 25 años ; siun perjuicio de la aprobación de la correspondiente ordenanza, si procede.

■ **COMUNICACIÓN APROBACION Y PUBLICACION MODIFICACION DSU Nº 4 – TR Y PUBLICACION CONVENIO CON PERSONAL LABORAL .**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que se ha aprobado definitivamente la Modificación nº 4 – TR de la DSU de Muniesa y se ha publicado en el BOA.

Igualmente comunica que ya se ha publicado el Convenio Laboral de Muniesa .

■ **SOLICITUD ARRENDAMIENTO TERRENOS PASTOS DEL AYUNTAMIENTO .**

Comunica el SR. Alcalde al Pleno la solicitud del Sr. Enrique Balletbo Martín de que se le arrienden los pastos libres de titularidad municipal (no declarados en la PAC por otros ganaderos o particulares) mediante el pago del precio que corresponda . Igualmente que no los va a utilizar para ningún tipo de ganadería sino que los necesita solamente para la declaración de la PAC , pero sin usarlos; de modo que no perjudicaría a ningún ganadero del municipio .

El Pleno acuerda :

- 1- El estudio previo del asunto : Fijar los terrenos con pastos libres de duplicidades en la PAC , comprobar los que recaigan en Monte de Utilidad Publica , a efectos de comunicación (y autorización si procede) de la DGA .
- 2- La valoración del aprovechamiento .
- 3- Iniciar el procedimiento de contratación que sea conveniente de acuerdo con la legislación .
- 4- Evitar en todo caso que se perjudique el uso que necesiten los ganaderos de Muniesa .

■ **ASUNTO LIMPIADORA OCA – DGA .**

Habiendose jubilado la limpiadora de la OCA , contratada por la DGA ; y de acuerdo con el Convenio de Mantenimiento de la OCA ,firmado en su día con la DGA ; se establece que el Ayuntamiento se haría cargo de la limpieza de la OCA .

El Pleno acuerda : o bien realizar la limpieza a través de la limpiadora del Ayuntamiento , o si no fuer posible , a través de contratación de empresa .

■ PISTA DE PADEL .

El SR. Alcalde propone al Pleno la construcción de una pista de Padel , que sería muy utilizada por jóvenes y niños . El lugar de ubicación sería por la zona detrás de las piscinas .

El Pleno acepta la proposición y el estudio de la ubicación .

3- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO – AÑO 2013 ..

■ Informe Favorable de la CE de cuentas en SO celebrada el día 26-2-2014.

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2013, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA del ejercicio 2013.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

4 – APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL – 2014.

- Informe Favorable de la CE de cuentas en SO celebrada el día 26-2-2014.

El Pleno , por unanimidad , acuerda :

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	202.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	244.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	216.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.000,00
Total Presupuesto		700.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	150.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	133.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
Total Presupuesto		700.000,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2014.»

5 – ADJUDICACION DE LA OBRA DE REHABILITACION EDIFICIO MULTIUSOS - 3ª FASE .

_ Se comunica al Pleno la adjudicación de la obra “Rehabilitacion Edificio Multiusos -3ª Fase” (financiada con la Subvencion Comarca 2014) a la empresa Construcciones Villarig SL , por una cuantia de 18.800 € que incluye le IVA – y HDT y de Proyecto ; como mejor oferta presentada por contrato menor de obras .

El Pleno se da por enterado y conforme.

6 – CONTRATO RELEVO ALGUACIL .

Se comunica al Pleno que el dia 20 de Marzo se ha llevado a cabo las pruebas de selección de personal por contrato de relevo del Alguacil-servicios multiples .

Tras la propuesta del Tribunal y la renuncia del primer clasificado en las pruebas por incapacidad para la realización de tareas propias del puesto ; se comunica al Pleno la resolución de Alcaldía :

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para contratar, en régimen de personal laboral mediante contrato de relevo la siguiente plaza: _Alguacil-Servicios Múltiples_____.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO :

PRIMERO. Hacer constar la propuesta de nombramiento del Tribunal de selección a favor de D. _PORFIRIO LOU POLO , habiendo obtenido el interesado la mejor puntuación en las pruebas .

- Dado que el interesado procede a renunciar a la contratación de la plaza, presentando su tarjeta de incapacidad médica (con un grado del 37 %) que le impide realizar muchas de las tareas del personal que se contrata ; además de la exclusión prevista en las bases de la convocatoria por dichos motivos de incapacidad de ejercer las tareas del contrato ;

RESUELVO :

SELECCIONAR para la contratación de Alguacil – Servicios Múltiples por contrato de relevo , y de acuerdo con las bases de la convocatoria al siguiente aspirante con mejor puntuación en las pruebas de selección :

- D. RUBEN PADILLO MORENO .- DNI nº 25.161.740 Q

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado, de acuerdo con el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de abril, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de contrato de relevo regulada por el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con duración hasta la jubilación definitiva del relevado o convocatoria definitiva de

dicha plaza , a partir de su formalización y en régimen de dedicación a jornada completa . El contrato tendrá, como contrato de relevo, una duración equivalente al tiempo que falte al trabajador sustituido para la jubilación total. En su momento, se podrá transformar en contrato laboral fijo indefinido siempre que se cumplan las condiciones señaladas en las Bases.

El Pleno se da por enterado y conforme, aprobando el proceso de selección de personal realizado por unanimidad .

7 – SOLICITUD SUBVENCION FEADER .- ADJUDICACION OBRA REPARACION PISCINAS MUNICIPALES.

Habiendose presentado 3 ofertas para la ejecución de la Obra : “Reparación de las Piscinas Municipales” , que consiste en la reducción del vaso de la piscina de adultos (entre otras actuaciones) para acomodarla a la legislación vigente ; y que se cita:

- 1.- Ernesto Pradas Sanchez .- Presupuesto : 47.464,64 € más iva .
- 2.- BELLVIS .- Presupuesto : 51.123,45 € más iva .
- 3.- LASAOSA .- Presupuesto : 39.548,40 más iva .

Comprobando que la oferta de LASAOSA es mucho más beneficiosa por mejor precio , además por el contenido de la ejecución ; así como por el ofrecimiento de redacta la Memoria y el Proyecto posterior de manera gratuita ; el Pleno acuerda por unanimidad la adjudicación de dicha obra a LASAOSA por el precio y las condiciones ofertadas .

Acuerda igualmente el Pleno el solicitar subvención a través de la Convocatoria de subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la CCAA de Aragón para el año 2014, publicado por Orden de 18 de Marzo de 2014 por el Sr. Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón (BOA nº 57 de 21 de Marzo de 2014) y presentar la solicitud y documentación pertinente en plazo . Con la solicitud se presentará la Memoria Valorada realizada por la empresa LASAOSA , **presentándose a posteriori el correspondiente proyecto de obra** , una vez realizado .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

.....

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

.....

3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

- No hay .

.....

4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hay .

.....
.....
.....

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 21,55 horas. Doy Fe.-

**Vº Bº
El Alcalde.**

El Secretario

Fdo. José Yus Blasco

Fdo. Teófilo Almazán Lahoz